

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA JEM N° 36/18

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO DE ATENCIÓN EN MESA DE ENTRADA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS LOS DÍAS MARTES DE CADA SEMANA

Asunción, 24 de abril de 2018.-

VISTO: La Resolución N° 14 del 08 de febrero de 2018 dictada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada resolución se estableció el horario de atención en Mesa de Entrada del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, a partir del 12 de marzo de 2018.

Que, las sesiones ordinarias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se llevan a cabo los días martes de cada semana, y atendiendo que las audiencias públicas fijadas en el orden del día de cada sesión son acompañadas por los medios masivos de comunicación social y genera una mayor afluencia de personas en el lugar, resulta indispensable adoptar medidas para facilitar la comodidad y seguridad de quienes que acuden al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el día de sesión.

Que, la Ley N° 3759/2009 “QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES”, faculta al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a velar por la eficiencia de la institución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: ESTABLECER el horario de atención en Mesa de Entrada del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de 07:00 a 13:00 horas, los días martes de cada semana.-

Art. 2°: REGIRÁ el nuevo horario de atención en Mesa de Entrada a partir de la fecha de la presente resolución.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

